

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

20293 *Real Decreto 787/2026, de 29 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en la República de Madagascar a don José Manuel Pascual García.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de septiembre de 2026,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Madagascar a don José Manuel Pascual García, con residencia en Pretoria.

Dado el 29 de septiembre de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO